



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

ENTRE LA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Y LA

UNIVERSIDAD DE ADOLFO IBÁÑEZ

En Santiago de Chile, a 26 de junio de 2020, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en adelante "SUBDERE", RUT N°60 515 000-4, representada por su Subsecretario (S) doña María Paz Troncoso Pulgar, cédula nacional de identidad N°12.079.147-8, ambas con domicilio en Palacio de La Moneda, comuna de Santiago, región Metropolitana; y por la otra parte, la Universidad Adolfo Ibáñez, en adelante "UAI" o "la Universidad", RUT N°71.543.200-5, representada por don Harald Beyer Burgos, cédula nacional de identidad N°8.994.421-K, y doña María José de Las Heras Val, cédula nacional de identidad N° 12.867.710-0, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Diagonal Las Torres N°2640, comuna de Peñalolén, Santiago; ambas denominadas "las Partes", han acordado suscribir el presente convenio de colaboración y de transferencia de recursos.

PRIMERO: Antecedentes.

1. La Ley N°18.359 del año 1984, creó el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, facultándolo para coordinar, impulsar y evaluar el desarrollo regional, y a colaborar en las funciones de modernización y reforma administrativa del Estado.
2. La Ley N°21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País, estableció una nueva estructura para los Gobiernos Regionales, y confirió una serie de nuevas competencias y atribuciones. Esto también trae consigo implicancias relevantes para la gestión territorial y, ligadas a ello, para el trabajo con municipalidades.
3. En virtud de lo anterior, la SUBDERE está impulsando distintas acciones orientadas a la generación y al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y municipalidades, mediante acciones de capacitación, de generación de herramientas de planificación y gestión y de la promoción de redes de cooperación. Todo ello con el fin de que cuenten con las condiciones necesarias para asumir el liderazgo en el desarrollo de los territorios que tienen

